

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 80

En la ciudad de Panamá, el día veinte (20) del mes de julio de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	483 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISIDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. ROSA ELENA PÉREZ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>CESAR OMAR CASTRO RODRIGUEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO GERENCIAL No. DC-11 DE 27 DE MARZO DE 2015, EMITIDO POR LA CAJA DE AHORROS, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	484 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR LA FIRMA ARIAS, FABREGA & FABREGA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>EDITORA PANAMA AMERICA, S.A.</b> , EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 8 DE JULIO DE 2015, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ DENTRO DEL PROCESO LABORAL: NEYLA MARIBEL ITURRALDE DE MORENO VS EDITORA PANAMA AMÉRICA, S.A.
3	485 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISIDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FUENTES RODRIGUEZ ABOGADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FRANKLIN RODRIGUEZ GUERRA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.559 DEL 18 DE MARZO DE 2015, EMITIDA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	486 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA TROUDART, LEOUTEAU & ASOCIADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ORNELLA SUREYYA MARTINEZ GONZALEZ E IRASEMA GONZALEZ</b> , PARA QUE SE CONDENE A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (EL ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE TRES MILLONES DE BALBOAS (B/. 3,000,000.00), EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.
5	487 C	DE TRAMITACIÓN SUMARIA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA

**JURISIDICCIÓN**, INTERPUESTA POR LA LICDA. ISaura ROSAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **LUIS HECTOR CORDOBA VERGARA**, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AG No.0036 DE 15 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

483	Cedeno
484	Zamorano
485	Fabrega
486	Fabrega
487	Cedeno

Así terminó el acto,



**EL MAGISTRADO PRESIDENTE,**



**LA SECRETARIA**